

INFORME CONSEJO DE MINISTROS DE TELECOMUNICACIONES EU PAQUETE TELECOM



Madrid, 01 de diciembre de 2008

El pasado día 27 de Noviembre se reunieron en Bruselas, el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la Unión Europea para acordar el nuevo Marco Regulador del Sector. En el mismo participaba el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para abordar el ya mencionado “Paquete Telecom”.

Entre los principales puntos que se han acordado son los siguientes:

1.- Directiva de mejor regulación (modifica las directivas Marco, autorizaciones y acceso)

- No se acepta la propuesta de la Comisión de ampliar el derecho de veto, a las resoluciones de las Autoridades Nacionales de Reglamentación (ANR), ni la imposición por parte de aquella de remedios.
- Se mantiene la potestad de la Comisión de emitir Decisiones, en materia de determinación de mercados e identificación de empresas con poder significativo en el mercado.
- No se aprueba la potestad de emitir Decisiones en los demás supuestos, sino que la actuación de la Comisión se circunscribe a la simple emisión de opiniones.

2.- Espectro.

- Se incorpora el principio de flexibilidad de la gestión del espectro a través de la inclusión de:
 1. Neutralidad tecnológica.
 2. Neutralidad de servicios.
 3. Mercado secundario.
- La introducción de estos principios se hará de forma paulatina.

3.- Autoridades nacionales de reglamentación.

- Se refuerza la independencia de las autoridades nacionales de reglamentación en materia de regulación económica de los mercados y en la resolución de disputas entre operadores.

4.- Redes de nueva generación.

- Se recoge en el texto referencias a fomentar y potenciar la inversión, innovación y su adecuada retribución teniendo en cuenta los riesgos en la inversión en nuevas redes.

5.- Separación funcional.

- Remedio de último recurso, que sólo puede adoptarse con carácter extraordinario una vez no se haya alcanzado la competencia por otros medios.
- La necesidad de su imposición se debe justificar por parte de las autoridades nacionales que vayan a imponerla.

Informe Consejo de Ministros de Telecomunicaciones EU

6.- Servicio universal y protección de datos.

- Se profundizan y amplían los derechos de los consumidores en sus relaciones con las empresas proveedoras de servicios.
- Mayor información en los contratos
- Mayor facilidad en la portabilidad
- Incremento de los derechos de accesibilidad a los discapacitados y a personas necesitadas.

7.- Grupo reguladores europeos.

- Se crea un grupo de reguladores europeos sin personalidad jurídica bajo el derecho comunitario que contará con un organismo de apoyo creado por las ANR y sometida a la legislación de un país de la UE sin ánimo de lucro.
- Las competencias del grupo de reguladores serán exclusivamente asesoras y se centrarán en la regulación económica de los mercados.

8.- Propiedad intelectual.

- Se ha eliminado de la propuesta finalmente aprobada la mención a la no responsabilidad de los operadores de comunicaciones electrónicas por las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual, no porque no se esté de acuerdo con ello, sino para reducir el nivel de conflictividad del conjunto del “paquete Telecom” al tratarse de un tema que no tenía por qué ser objeto del mismo.

Hay que destacar que la decisión que se ha tomado por parte del Consejo de Ministros de Telecomunicaciones europeo, pendiente de realizar un análisis mas exhaustivo del texto completo, debe volver al Parlamento antes de su aprobación definitiva, estando previsto que sea en la primavera de 2009.

Como ya mencionamos en el informe que os enviamos y que a su vez hemos mandado a los europarlamentarios para que tengan en cuenta nuestras inquietudes cuando lo ratifiquen en el Parlamento, el modelo que regule las telecomunicaciones que proponemos debe ir encaminado, teniendo en cuenta a su vez en el contexto económico que nos encontramos, a impulsar una regulación que propicie la inversión, profundizando en medidas que potencien el empleo tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, así como mecanismos que ayuden a erradicar la brecha digital, procediendo a la cohesión territorial adoptando decisiones que concreten el Servicio Universal.

Para UGT es imprescindible que tenga en cuenta la situación laboral del sector a la hora de regular, especialmente en un momento en donde se tomaran decisiones que determinaran el futuro a medio y largo plazo.

[Informe de la semana pasada.](#)